



ENTREGA RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LICITACION PUBLICA ID 3303-4-LE15 QUE INDICA.

HUEPIL, 03 de junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° : 1440

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. La Licitación Pública ID 3303-4-LE15 denominada "Diseño Proyectos Mejoramiento de Pavimentos, Comuna de Tucapel". Aprobada por Decreto Alcaldicio N°1322 del 19.05.2015
- e. La Ficha de Licitación que establece plazos para preguntas y respuestas del proceso licitatorio identificado en el punto anterior.
- f. La omisión de haber dado respuesta oportuna a las preguntas y la imposibilidad de hacerlo a través del foro respectivo
- g. El Decreto Alcaldicio N°1355 letra i) del 5.05.2015 que Autoriza y Delega firmas en la persona de la Administradora Municipal

DECRETO

1. DESE respuesta a las preguntas de la licitación pública ID 3303-4-LE15 denominada "Diseño de Proyectos Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel", como sigue:

Pregunta 1	¿Se cuenta con la topografía y mecánica de suelos completa para el desarrollo de esta licitación?
Respuesta	Es responsabilidad de la Consultora
Pregunta 2	Mucho se agradecería ver la posibilidad de aumentar el tope disponible de los honorarios. Es absolutamente imposible e inviable desarrollar estos diseños
Respuesta	Se mantiene el monto disponible establecido en las Bases Administrativas.
Pregunta 3	Se solicita dejar sin efecto visita a terreno de carácter obligatoria para tener mayor opciones de participación de otros postulantes que no sean de la región, con mejores precios.
Respuestas	Se mantiene lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta
Pregunta 4	Se solicita una nueva fecha para la visita a terreno, aumentando el plazo de cierre de la licitación.
Respuesta	Se mantienen los plazos y procedimientos establecidos en las Bases Administrativas de la propuesta

Pregunta 5	Se solicita dejar visita a terreno de carácter opcional
Respuesta	Se mantiene lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta.
Pregunta 6	Los servicios de ingeniería no tributan IVA, por lo que el valor total puede ser exento de IVA. Consultas: 1.-¿Se puede modificar el anexo respectivo?.2.-Para la evaluación se considerará valor total?.
Respuesta	Se puede modificar anexo económico. Para evaluar se considera monto total
Pregunta 7	Para el total de las calles contempladas, considerando calicatas, topografías, etc., el monto disponible no es suficiente, por lo que se solicita. 1.- Poder ofertar por menos calles, para lo cual se requeriría una priorización de las vías por parte del mandante 2.- Aumentar el monto.
Respuesta	Se mantiene lo establecido en las Bases administrativas y el monto disponible indicado.
Pregunta 8	El primer estado de pago es muy bajo en porcentaje, por lo que se solicita el 60% para el 1° EP y el 2° EP del 40% ya que la ingeniería básica es muy costosa
Respuesta	Se mantienen los porcentajes de pago establecidos en las Bases Administrativas
Pregunta 9	¿Cual es la fuente de financiamiento a contemplar para las obras de pavimentación, pavimentos participativos, FNDR, etc.?
Respuesta	Pavimentación participativa
Pregunta 10	¿Quien gestiona las factibilidades eléctricas de traslado de postes?
Respuesta	La Municipalidad
Pregunta 11	¿Requiere aprobación de proyectos en DGA o DOH?
Respuesta	SERVIU
Pregunta 12	Se solicita eliminar visita a terreno obligatoria, ya que no fue publicada en la ficha de licitación, para permitir mejorar competencia y que pueda ofertar algún oferente, ya que el monto disponible es insuficiente para todas las calles
Respuesta	La visita a terreno se encuentra claramente establecida en el punto 5.2 de las B.A., siendo esta última las que rigen el proceso licitatorio. El monto disponible se mantiene.
Pregunta 13	Se solicita se aplace la fecha de cierre de las ofertas
Respuesta	Se aplazará en 48 horas
Pregunta 14	Se solicita dejar el Fiel cumplimiento de contrato en 5% y que se acepte certificado de fianza.
Respuesta	Se mantiene porcentaje de FCC. Se acepta certificado de fianza.
Pregunta 15	¿La aprobación de los proyectos en relación al número de calles y pasajes se debe presentar en forma individual o colectiva para su aprobación?
Respuesta	En tres grupo: 1° Calle O'Higgins 2° calles Covadonga, Esmeralda y Prolongación Calle las Magnolias y las Amapolas 3° Calle Ricardo Claro
Pregunta 16	Será evaluada la experiencia cuyos certificados de experiencia no se encuentran reflejados en M2, sino en metros lineales o en monto de proyectos?
Respuesta	En M2

Pregunta17	¿Se evaluará experiencia solo de consultora o será válida experiencia de los profesionales que intervendrán en la ejecución de diseño?
Respuesta	Se requiere la experiencia del oferente
Pregunta 18	¿Se congelarán los plazos en periodo de revisión o se consideraran en días corridos?
Respuesta	Se congelarán

2. PUBLIQUESE el presente Decreto como Anexo a los antecedentes de la Licitación y validense las preguntas y respuestas para la evaluación del procesos, en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA-VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de la licitación
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
SSV/GPL/MC/ncr.